



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y veinte minutos del día **10 de enero de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Doña Aurora de Jesús del Rosario Vela, en representación del Grupo Popular
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS

En este momento, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, de este modo, se pasará en primer lugar al análisis y votación de los informes propuesta de adjudicación, a continuación a la apertura de criterios objetivos y finalmente a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **27 de diciembre de 2017** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D. Miguel Montero por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- **XP0005-2017-TIAE** Procedimiento abierto varios Criterios (con criterios subjetivos): **“Desarrollo e implantación de la aplicación de Registro Interoperable iM@res del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 185.000,00 € e IGIC 12.950,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa del pasado **08 de noviembre de 2017**, se procedió a la aprobación del informe de fecha 02 de noviembre de 2017, de los Criterios Subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, continuándose con la apertura de los sobres de criterios objetivos, y se acordó enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación de fecha 03 de enero de 2018**, suscrito por el Jefe de Sección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información, D. Alejandro Nicolas Reyes Falcón, se observa que la mercantil **GUADALTEL, S.A.** presenta valores de carácter anormal o desproporcionados, solicitándole el Servicio Gestor del expediente justificación de su oferta, de conformidad con el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018**

Público (en adelante, TRLCSP). Presentada la justificación de la oferta por la empresa y continuando con el análisis del informe, concluye el servicio que la mercantil **GUADALTEL, S.A. justifica adecuadamente su oferta.**

Siguiendo con el análisis del informe, que contiene el detalle del proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente orden de clasificación:**

Nombre de la empresa	PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS		
	Criterios subjetivos (sobre 45 puntos)	Criterios Objetivos (sobre 55 puntos)	Total (Sobre 100 puntos)
Guadaltel, S.A.	25,77	55	80,77
Inerza, S.A.	35,55	6,65	42,2
Ignos Estudio de Ingeniería, S.L.	27,18	10,32	37,5

Finalmente, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **GUADALTEL S.A., que cuenta con el NIF A-41414145 con un total de 80,77 puntos como adjudicataria** del contrato referido por un **importe total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (145.687,50€)** que se desglosa en un **importe neto de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (138.750,00€)** e **IGIC DE SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (6.937,50€)**, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hay.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hay.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- 1484/SSAA Procedimiento abierto un solo criterio: **“Conexión y red general de agua potable desde el Cruce de Arinaga a Corralillos, T.M. de Agüimes”**. Importe neto 234.416,28 € e IGIC 0%. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **27 de diciembre de 2017**, se procedió a la apertura de la documentación general de las licitadoras, observándose que la empresa Hermanos García Álamo S.L. no presentaba toda la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para subsanar, no habiendo atendido al requerimiento en materia de obligación social de integración de personas con discapacidad el cual operaría sólo a efectos de un posible desempate.

Abierto el Acto por el Presidente, comparece el representante de la empresa **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.**, D. Daniel santana Delgado, ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Empresas	Importe Neto
Hermanos García Álamo S.L.	190.000,00 €
UTE, Hunttec Technology Albacete, S.L.U & Accynia Ingenieria S.L.	173.725,91 €
Canaragua Concesiones S.A	189.853,74 €
Avanza Energía e Infraestructuras S.L.	175.812,21 €
Hermanos Medina La Herradura S.L.	195.000,00 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos –teniendo en cuenta si existen ofertas anormales o desproporcionadas-**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

- **1480/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: “Mejora, recuperación paisajística y embellecimiento del núcleo urbano y entorno del Roque-Cuevas del Rey” (T.M. de Tejeda). Importe neto 530.845,89 € e IGIC 37.159,21 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 9 meses. Cultura y Patrimonio Histórico.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 21 de diciembre de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 22 de diciembre de 2017, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09-07-2015), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número dos: Construcciones Rodríguez Luján, S.L.**

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno: Ferrovial Servicios, S.A.**
- **Número tres: Postigo Obras y Servicios, S.A.**

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **todas las empresas presentan la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda remitir la documentación general al Servicio de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018

- **CGC_1500_MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, plataformas elevadoras y salva-escaleras ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria”**.
Importe neto 80.000,00 € e IGIC 5.600,00 €. Plazo de ejecución 2 años. Tramitación ordinaria. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 02 de enero de 2018**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 04 de enero de 2018, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09-07-2015), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número dos: Zardoya OTIS, S.A.**
- **Número cuatro: FAIN Ascensores Canarias, S.L.**

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno: Orona Sociedad Cooperativa**
- **Número tres: KONE Elevadores, S.A.**

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que dos de ellas, **Zardoya OTIS, S.A. y FAIN ASCENSORES CANARIAS, S.L. no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

- **Número uno: Zardoya OTIS, S.A.** Deberán aportar declaración de que las circunstancias indicadas en el Certificado de empresa conservadora de ascensores no han sufrido variación y se compromete a mantenerlas durante toda la vigencia del contrato.
- **Número cuatro: FAIN Ascensores Canarias, S.L.** Deberán aportar declaración de que las circunstancias indicadas en el Certificado de empresa conservadora de ascensores no han sufrido variación y se compromete a mantenerlas durante toda la vigencia del contrato así como el Anexo VI del PCAP debidamente cumplimentado.

La Secretaria indica que la documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el PCAP que rige la licitación se remitirá al Jefe de Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones a fin de que determine su adecuación a lo exigido.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de enero de 2018**

A continuación, se acuerda remitir la documentación general al Servicio de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

9. REGISTRO DE LICITADORES

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

Siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día al comienzo indicado, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 17 de enero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA